## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca diecisiete (17) de marzo dos mil veintidós (2022

PROCESO: 2014-0014

Vista la anterior solicitud, hágase entrega del desglose de los documentos solicitados, a la persona autorizada en el escrito que precede.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

*NOTIFIQUESE* 

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número

049 hoy 18-03-2022

El secretario,

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: **e442ab6a716e44c0b7d9f9b9d27dbc27cbd18cd03671c82630509cfe5832432d**Documento generado en 17/03/2022 10:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica